



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



Fracción IV: ARTICULO 9A - A

Nombre del Documento:

Coplademun

Periodo que se publica:

2015
2016

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaria Municipal

Nombre y firma del Secretario Municipal:

PROFR. Eduardo Lugo Chale



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

BR. Mirian Carolina Catzin Couch

Fecha de generación del documento: 8 de mayo 2016
Fecha de actualización de la información: 10/02/2017



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB, YUCATÁN.

En el Municipio de **Cansahcab**, Yucatán, siendo las **19:30** horas del día **16 del mes de Octubre del 2015**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el **Palacio Municipal**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo para el Desarrollo del Municipio de **Cansahcab**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Cansahcab**.
4. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 4.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal **2015**.
 - 4.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 4.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal **2015** con recursos del Ramo General 33.
5. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal **2015**.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del:



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAH CAB, YUCATÁN.

Lic. **José Albert Jimenez Varguez** una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Cansahcab**.

Atendiendo al tercer punto, el **Profr. Víctor Manuel Poot Ayala**, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal, de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAH CAB, YUCATÁN.

los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Cansahcab** se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB, YUCATÁN.

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de **Cansahcab** queda integrado y ratificado por:

- I. **El Presidente Municipal** en su carácter de Presidente del Coplademun:
Profr. Víctor Manuel Poot Ayala.
- II. **Un Secretario Técnico:** Lic. José Albert Jiménez Varguez
Síndico Municipal: C. Aicela Maribel Ortega Salazar.

Los Regidores:

- C. Alina del Socorro Castillo Chan** Regidora de Educación Cultura y Deporte
C. Galo Florentino contreras Pool Seguridad Cementerio Y Rastro

Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

- C. Víctor Manuel Aguilar Poot** (tesorero)
C. Lester Paul Zaldívar Rodríguez (Dir. De Seg. Pública)
C. José Álvaro Couoh Cutz (Dir. de Desarrollo Rural)



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB, YUCATÁN.

III. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

- C. Tec. Santos José Pinto Loria
- C. Víctor Chan Pech

IV. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____

V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

- C. Miguel Jesús Poot Uc Comisario Ejidal de Cansahcab
- C. María Paulina Cetz C. Comisaria Municipal de Santa María
- C. Sebastián Chin Noh Comisario Municipal de San Antonio Xiat

VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

- C. _____: Ejidatario
- C. _____: Representante de la Etnia Maya

VII. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

- C. _____
- C. _____
- C. _____



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB, YUCATÁN.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada para estos tres meses del ejercicio 2015 la cantidad para el Fondo de Infraestructura \$ 930,854.10 (son: novecientos treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro Pesos 10/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para estos cinco meses del ejercicio fiscal 2015 la cantidad de \$ 1,026,368.35 (son: un millón veintiséis mil trescientos sesenta y ocho pesos 35/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. Félix Francisco Poot Tep, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado:
el Tec. Santos José Pinto Loria, quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAH CAB, YUCATÁN.

obras y acciones de beneficio de la comunidad, así mismo se les informa que deben de apegarse a las nuevas disposiciones del catalogo del FAIS con referencia a la aplicación de los recursos del Ramo 33...Etc.)))

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de que se prioricen las obras de **Acciones de Vivienda, Agua potable y Apoyo a la Educación.**

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal **2015**, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1	Construcción de techos, baños, piso
2	Construcción de calles y caminos
3	Const. de una bodega para los ganaderos
4	Const. de domos en la Esc. Preparatoria # 4 Víctor J. Manzanilla Jiménez
5	Const. de domos en la Esc. Est. Víctor Manuel Martínez Herrera # 22
6	Const. de domos en la Esc. Preescolar Luis Pasteur
7	Const. de domos escuela preescolar Sor Juana Inés de la Cruz
8	Cámara hiperbárica para la UBR



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



9	Constr. De domos Esc. Primaria Est. David Vivas Romero
10	Const. mantenimiento y ampliación para el Agua Potable
11	Ampliación de líneas eléctricas
12	CONAGUA- AGUA POTABLE
13	Motorizar a los tricitaxistas
14	Ampliación de la glorieta de entrada a la población
15	Agua Potable Comisaria de Xiat
16	Ambulancia equipada
17	Dispensario Médico
18	Centro de acopio de basura



H. Ayuntamiento
Constitucional
Cansahcab, Yucatán
2015-2018



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CANSAH CAB, YUCATÁN.

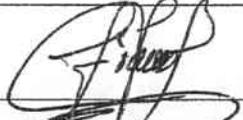
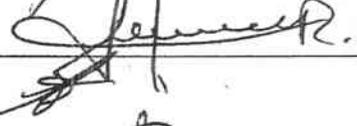
Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el Ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:
Los Días 25 de los meses _____ de 2015.

En asuntos generales: No hubo Asuntos Generales a Tratar.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Cansahcab** siendo las 21:35 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todo los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

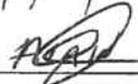
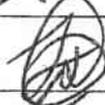
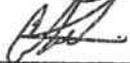
**ACTA DEL CONSEJO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE CAUSAH CAB, YUCATÁN**

LISTA DE ASISTENCIA

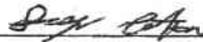
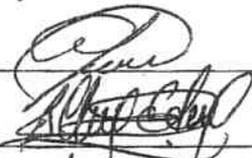
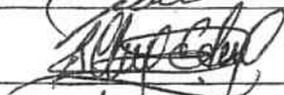
Eduardo Franco Pélmez	Director de Esc. Sec. 22	
Baldemar K'U Escalante	Director Prefa H	
Pedro Pablo Post Coch	Rep. Apicultores	
Jose carmelo maito L.	Deleg. de tricitaxi C.R.A.C.	Jose carmelo m. L.
Luis D. Basto Santana	profesor director de	
Eduardo Herrero	Sec. U. País.	
FELIX SANCHEZ S		
Jimenez Varguez Jar	Asesor Juridico Ayuntamiento Causah Se Der	
Josi Alvaro Blanco	Director	
Joan Artemio Del C.	INSTITUCION	Artemio Del C.
Jose Isaac Tep	Director Logistica	
Lili Alejandra Varquez Del	Dir. de Obra publica	
STEPHANIE CONCHA LUTZ	OFICIAL MAYOR H. AYUN. CAUSAH CAB XI AT. Mpal.	
Sebastian Chianok	COMISARIO ESTAD Mpal.	Sebastian Chianok
Maria Paulina Cetec	COMISARIO Mpal. Santa Maria	M. P. C. C.
Fernando Naha	ciudadano	Fernando Naha
Thussel Cetz Pylh	ciudadano.	

**ACTA DEL CONSEJO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE CANSAH CAB, YUCATÁN**

LISTA DE ASISTENCIA

Felipe Santana	DIRECTOR DE ESC.	
Alan Bautista	Comunicacion	
Victor Merdez	presidente de ganaderos	
Jorge Franch	tesorero Ganaderos	
Miguel Jesus Montue	Comisario del Cansahcab.	Miguel Jesus Montue
José Cruz Tep Cruz	Ciudadano	José Cruz Tep Cruz
Pedro Ricardo Eche		Pedro R. Eche
Francisco R. Santana Mont		
Luis Escalante Duran	Aux. Desarrollo	
Hester P. Zaldívar Rodríguez	DIRECT. SEGURIDAD	
Carlos Rejon Aguilar	Dir. Com. Social	
Rosalinda Lara Nahut	Trabajadora Social	Rosalinda Lara N.
Victor Chau Pede	promotor salud	
Ofelia Mendez Sanchez	Directora de salud	Ofelia Mendez Sanchez
Alina Castiño	Regidora, Educacion Cultura y deporte	

**ACTA DEL CONSEJO DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE _____, YUCATÁN**

NOMBRE	CARGO LISTA DE ASISTENCIA	FIRMA
Julio Alberto Espadas ^{Cimé} Fuentebaja de Paz		Julio Alberto Espadas Cimé
Gilberto Canich Dir. Prociuy		
Edra Eco. Poot Tep Dir. Ecología		
Paulino Dzib Poot Parcelarius		
Mano A. Apila Poot Dir. Seguro y Just.		
Lido F. Contreras Poot. Regidor		
Sergio D. Castro B. Pastor		
Alejandro Rubio R. Perroco		
Eduardo Lugo Chel. Secretario Mpal.		
Jose A. Collis Chale' Dir. de Educ. Dep.		

DIRECTORES Y ENCARGADOS DE DEPTO.